



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página 1 de 19

## “INCENDIO ESTRUCTURAL”

<b>Elaborado Por:</b>	<b>Revisado Por:</b>	<b>Aprobado Por:</b>
Mauricio Hernández Hernández Tercer Comandante CBPA	Carlos Hidalgo Coloane Segundo Comandante	René Mancilla Muñoz Comandante CBPA
Jaime Haro Smith Inspector de Comunicaciones	Mauricio Hernández Hernández Tercer Comandante CBPA	



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página 2 de 19

### 1. OBJETIVO

Determinar un funcionamiento eficiente y profesional durante las operaciones de control de fuego estructural residencial; en edificaciones de vivienda hasta 2 plantas sin incluir subterráneo(s), en la que responda el Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas. En el caso de que la estructura siniestrada sea de índole comercial, industrial o de almacenamiento, este deberá complementarse con el procedimiento para Fuego Industriales, en los contenidos que no sean excluyentes entre sí.

### 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los Bomberos (as) voluntarios (as) del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas, como también al personal de Cuarteleros.

### 3. DEFINICIONES

**Incendio Estructural Residencial:** Es cualquier estructura de hasta 2 pisos, que se vea sometida a la acción del fuego, sin consideración de la magnitud de este. Se clasificará en esta categoría de forma exclusiva las estructuras cuyo destino principal sea el de residencia (Casas unifamiliares, pareadas, villas o poblaciones).

**Procedimiento en Incendio Estructural Residencial:** Acciones conducentes y prácticas recomendadas para atenuar y proteger de lesiones de cualquier tipo, o riesgo de muerte, a todas las personas involucradas en estos incidentes. Como también, reducir al máximo en que sea posible, los daños producidos a las estructuras por acción del fuego y a estructuras aledañas o colindantes, que eventualmente se pudieran ver afectadas por la acción directa o indirecta del fuego, como a su vez por las maniobras conducentes para la extinción del mismo.

**Ataque Defensivo:** El ataque defensivo en incendios (táctica defensiva) es el empleado cuando el volumen o magnitud del fuego no permite un ataque ofensivo o ataque interior. También es el método a escoger cuando los recursos (personal, equipamiento y/o número de carros) son insuficientes como para llevar a cabo un ataque interior. El Personal de bomberos debe estar fuera de la zona de colapso y utilizando líneas de alto caudal (sobre 350 GPM).



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>3</b> de <b>19</b>

**Ataque Ofensivo:** Aquel consistente en el ingreso a la estructura siniestrada con la finalidad de extinguir el fuego.

**Alimentación:** Maniobra de entrega de agua de una maquina a otra (directa) o a través de una piscina (indirecta).

**Abastecimiento:** Provisión constante de agua para extinción de incendios, a través de distintos medios (Grifos, piscinas, aguas abiertas, otros carros bombos y/o cisternas).

**Piscina:** Son recipientes portátiles de grandes cantidades de agua (sobre 7.560 litros) que permiten su montaje y desmontaje.

**Convoy:** Sistema de Abastecimiento de entre distintas piezas de material mayor de agua. Que podrá ser en paralelo o en serie.

**Bar:** Unidad de presión. Es aproximadamente 1 atmosfera, 760 mm de Hg o 14,5 PSI (Del inglés; libras por pulgada cuadrada). 7 bares son aproximadamente 100 PSI.

**Búsqueda y Rescate (ByR):** Procedimiento que se realiza para encontrar una víctima en una situación de emergencia y una vez encontrada, llevarla desde una situación insegura a una situación segura.

**Caras, Áreas y Lados del Siniestro:** Se designaran por letra o fonética (A, B,C,D, etc.) desde el frente siguiendo las manecillas del reloj (Alfa, Bravo, Charlie, Delta).

**Entrada Forzada:** Procedimientos enfocados a permitir el acceso a una estructura, cuando no es posible ingresar por medios normales, ya sea porque las entradas están cerradas, bloqueadas o no existen.

**ERA:** Equipo de Respiración Autocontenido.

**GPM:** Galón por minuto. Unidad del Sistema Anglosajón de unidades, que señala el caudal que circula. Un galón es aproximadamente 3,7 litros, por lo tanto 1 GPM es equivalente a 3,7 Litro Por Minutos (LPM).

**CBPA:** Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas

**CACBPA:** Central de Alarmas y Comunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES "INCENDIO ESTRUCTURAL"

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página 4 de 19

**Iluminación:** Acciones coordinadas orientadas a proveer luz en las zonas de trabajo, de tránsito o cercanas al lugar donde se produzca la emergencia.

**Material Mayor:** Carros Bomba o Unidades móviles de la institución.

**Material Menor:** Se refiere a todo implemento de uso para el servicio bomberil que no sea Material Mayor; entiéndase por tal (pero no exclusivamente) pitones, mangueras, trifurcas, bifurcas, hachas, bicheros, halligans, ganchos, escalas, cuerdas, herramientas eléctricas, herramientas a combustión, etc.

**Segunda Máquina:** Aquella que la planilla de despacho le asigne la segunda prioridad en la respuesta al sector correspondiente a la emergencia y se encuentre en tránsito a la misma, esta información será ratificada por la Central de Alarmas y Comunicaciones en el momento de entregar la ubicación de grifos próximos (6-5).

**OBAC:** Oficial o Bombero a Cargo

**Ventilación:** Remoción sistemática del humo, gases y aire caliente, desde el interior de una estructura, reemplazándolo por aire fresco.

**Zona de Colapso:** Área frente a cada una de las caras (A, B, C, D, etc.) de la estructura siniestrada y que producto del incendio pudiera desprenderse afectando al personal o el material que se encuentre transitando por ahí.

### 4. ADMINISTRACIÓN DE LA EMERGENCIA

#### 4.1. OBAC: OFICIAL O BOMBERO A CARGO DE LA EMERGENCIA

- 4.1.1 Asumirá el Mando de la emergencia en forma total aquel bombero (a) que perteneciere a la organización, el cual, ya sea por su jerarquía como Oficial de Mando o cantidad de años de servicio al Cuerpo de Bomberos de Punta Arenas (antigüedad), sea el de mayor rango dentro de los asistentes. La persona con mayor antigüedad podrá delegar el mando a un bombero de menor jerarquía si él considera que no está en condiciones de asumir el mando.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página 5 de 19

- 4.1.2 El OBAC de la emergencia, será el responsable de aplicar, desarrollar y llevar a buen término, todo lo refrendado en el presente procedimiento de manera sistemática y estructurada, teniendo como misión primordial la seguridad del personal del CBPA., proteger victimas involucradas en la escena, el cuidado del Material Mayor y Menor, la protección de bienes o enseres y el cuidado del Medio Ambiente, en la medida de lo posible. Sólo bajo esta premisa y cuando las condiciones no permitan desarrollar algún punto aquí descrito, podrá tomar distintas acciones y siempre estas serán conducentes a preservar la integridad y salud de nuestros bomberos, y eventuales vidas que se encuentren en riesgo cierto y real de peligro.
- 4.1.3 El OBAC deberá velar por el cumplimiento de lo estipulado en este documento.
- 4.1.4 El OBAC, cuando se presente un Oficial o Bombero (a) de mayor rango o antigüedad y – sólo si es solicitado - deberá traspasar el mando de la emergencia, entregando la mayor cantidad de detalles de la misma, para entender y mantener el correcto desarrollo de esta. Ningún OBAC podrá tomar el mando de una emergencia sino ha sido debidamente informado por quien se encuentra previamente desempeñando esta función (Entrega del mando). Se recomienda como practica que, si el OBAC no siente tener las suficientes capacidades o no está capacitado en los procedimientos o técnicas para enfrentar la emergencia, hacerse asesorar por bomberos que las posean, sin prejuicio que será su responsabilidad la conducción y resultados de las acciones llevadas a cabo en la emergencia por los bomberos bajo su mando aun cuando haya solicitado asesoría técnica.
- 4.1.5 La entrega del mando, se hará cuando el Bombero u Oficial de mayor rango que arribe a la escena, **tenga una entrevista presencial** con el Bombero u Oficial a cargo, y será este último quien informe a la Central de Alarmas y Comunicaciones que está entregando efectivamente el mando de las operaciones a otro Oficial o Bombero de mayor rango, una vez comunicadas todas las acciones y decisiones que se encontraba ejecutando.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página 6 de 19

EJEMPLO	
SITUACIÓN	LENGUAJE COMUNICACIONAL
<p>Llega al lugar el Sr. Comandante y termina de uniformarse correctamente, actualmente se encuentra a cargo de la emergencia Capitán 7° cía.</p> <p>El Sr. Comandante, toma contacto físicamente con el Capitán 7° cía. y se interioriza de las acciones que se están ejecutando</p>	<p><b>Capitán 7° Cía.:</b> 47 a Central <b>Central:</b> Central a 47 <b>Capitán 7° Cía.:</b> 12-8 1 <b>Central:</b> Conforme, 12-8 1</p> <p>A partir de este momento, el Sr. Comandante asume el mando de la emergencia.</p>

Es importante que inmediatamente después quien toma el mando de la emergencia se comunice con la central también confirmando que está al mando. Ya que, en ocasiones, un oficial solo con ver a un Comandante da por hecho la entrega del mando sin ser pedido.

EJEMPLO	
<p><b>Comandante:</b> 1 a Central <b>Central:</b> Central a 1 <b>Comandante:</b> 12-8, 1 <b>Central:</b> Conforme 12-8 1</p>	<p><b>Teniente 9na.:</b> 901a Central <b>Central:</b> Central a 901 <b>Teniente 9na.:</b> En el lugar 901 se trata de... <b>Central:</b> Conforme en el lugar del 10-0-1, 901 se trata de...</p>

- 4.1.6 No se autoriza el traspaso del mando entre los oficiales de las compañías de menor antigüedad, vía radial hacia la Central de Alarmas, los cuales deberán realizarse de forma presencial e interna en los actos de servicio.
- 4.1.7 Del mismo modo, no se autoriza el traspaso del mando entre bomberos más antiguos del que ya se encuentra a cargo del acto de servicio, vía radial hacia la Central de Alarmas.
- 4.1.8 En los casos antes mencionados la Central de Alarmas sólo conocerá, en un principio, entre los OBAC que se dirigen en el material mayor al momento de entregar el 6-0, posteriormente una vez en el lugar del acto de servicio el último OBAC que se comunice vía radial con la Central será aquel que realice todos los enlaces, siendo éste el que se encuentre a cargo de la emergencia.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES "INCENDIO ESTRUCTURAL"

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página 7 de 19

- 4.1.9 Ningún Oficial de Comandancia, Oficial de Compañía o Bombero podrá realizar enlaces con la Central de Alarmas (CACBPA) si este **NO SE ENCUENTRA A CARGO DE LA EMERGENCIA**; las informaciones, instrucciones o solicitudes deberán ser canalizadas siempre mediante el OBAC y empleando su clave radial.
- 4.1.10 En caso que por motivos de interferencia o mala recepción de las comunicaciones hacia y/o desde la CACBPA, se podrá mediante otro portátil distinto al OBAC realizar un puente comunicacional, a fin de retransmitir las instrucciones, solicitudes o informaciones del OBAC; sin embargo, se deberá emplear la clave de quien se encuentre a cargo del acto de servicio.
- 4.1.11 Todas las Comunicaciones de los OBAC, vía radial hacia Central de Alarmas, se realizarán por 5-2 o 5-3 dependiendo el caso.

### 5.1. LLEGADA DEL MATERIAL MAYOR A LA EMERGENCIA

- 5.1.1 El OBAC deberá desde el material mayor informar la llegada al lugar (6-3), una vez que se encuentra la máquina posicionada, según lo indicado en el punto 5.1.2., además, entregará el Pre Informe (información relevante a la CACBPA de lo que está observando desde la máquina), entregando detalles como si existe desprendimiento de humo, fuego, peligro de propagación evidente, etc.

EJEMPLOS	
LENGUAJE COMUNICACIONAL	LENGUAJE COMUNICACIONAL
<ul style="list-style-type: none"><li>• B-11 6-3, se trata de Fuego Multicompartimental en Fase Libre, se trabaja</li><li>• B-11 6-3 se trata de desprendimiento de humo en casa habitación.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• B-11 6-3, no se ve nada, se revisa.</li><li>• B-11 6-3, se trata de fuego en departamento piso 5 en edificio de 10 pisos.</li></ul>

- 5.1.1 La ubicación de las unidades en las emergencias, tendrán dos opciones, llegar al lugar mismo del siniestro o estacionar en el Área de Espera.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>8</b> de <b>19</b>

- 5.1.2 El material mayor, deberá estacionarse metros antes o metros después del frente de la estructura incendiada. Nunca al frente y nunca en la Zona de Colapso de la estructura.
- 5.1.3 Deberá procurar quedar en un lugar seguro.
- 5.1.4 Debe tener su máxima operatividad de tal manera que el acceso a las cajoneras del carro bomba, sea el óptimo.
- 5.1.5 Deberá tener siempre garantizada una evacuación que le permita una salida rápida del sector.
- 5.1.6 Deberá estar protegido de los efectos del siniestro para evitar la caída de posibles objetos de la estructura afectada y la radiación de calor del fuego.
- 5.1.7 Sin perjuicio de lo anterior, será potestad del OBAC y atendiendo condiciones particularmente desfavorables, que no permitan desarrollar lo anteriormente recomendado, podrá tomar otra ubicación, teniendo siempre en consideración quedar lo más cerca posible del foco principal del incendio y asegurando la debida protección al Material Mayor sobre todo ante riesgos de daños por radiación de calor.
- 5.1.8 El **Área de Espera** se establecerá en siniestros de grandes magnitudes, o cuando el OBAC lo determine con la finalidad de disponer las unidades mejor manera.

## **5.2. FUNCIONES DEL MATERIAL MAYOR**

- 5.2.1 **Primer Carro Bomba (B):** La principal función del personal que concurra en el primer carro bomba es iniciar las tareas de Búsqueda y Rescate de personas al interior de la estructura, *si las condiciones lo permiten*. Una vez cumplido este punto debe procederse a la extinción del incendio. De igual forma el OBAC deberá designar un oficial de seguridad (pudiendo recaer sobre él mismo esta denominación, si las condiciones lo requieren) y los encargados de equipos para la intervención en la emergencia.





CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página 9 de 19

- 5.2.2 **Segundo Carro Bomba:** Deberá estacionarse en las cercanías de la fuente de alimentación, su primera función es la de asegurar un suministro constante de agua para la primera unidad. Para esto deberá realizar la alimentación desde grifo u otra fuente de alimentación. También será función de esta unidad el realizar el tendido de alimentación hacia la primera unidad. Una vez realizadas estas labores el bombero a cargo de esta segunda unidad se presentará con el OBAC para informar la cantidad de personas disponibles y que podrán ser destinados a las operaciones que destine el OBAC.
- 5.2.3 En ocasiones calificadas –y sólo bajo expresas órdenes del OBAC- la segunda unidad en la escena podrá traspasar su estanque y luego ir a buscar alimentación, en los casos que se opte por un ataque rápido.
- 5.2.4 **Unidad de Escalas:** Deberá estacionarse fuera de la zona de colapso, en lo posible en la misma calzada del resto de las unidades concurrentes. De no ser posible, en una calle aledaña. La función de la unidad de escalas, es facilitar el trabajo de los grupos de ataque y se pueden resumir en 3 funciones básicas:
- Apoyo Entrada Forzada:** Si no aplica esta función (es decir ya se realizó la Entrada Forzada) se pasa a la siguiente función.
  - Apoyo en Búsqueda y Rescate:** Si no aplica esta función (es decir ya se realizó la ByR o no es necesario) se pasa a la siguiente función.
  - Ventilación**
- d. Además, si se trata de emergencias donde se deben utilizar escalas para accesos a techumbres, balcones, niveles superiores etc. **Se deberá disponer de una escala de ascenso y una de descenso al menos, ubicadas una al lado de la otra,** según recomendación del Oficial de Seguridad.
- 5.2.5 **Todas las máquinas deberán quedar estacionadas en el mismo costado de la calle a fin de facilitar el ingreso de otros vehículos o en calles penpendiculares.**
- 5.2.6 **Todo Bombero que se presente en la escena posterior a la llegada de las maquinas, deberá inmediatamente después de equiparse con su equipo de protección personal completo, presentarse al bombero u oficial a cargo de su Compañía, y no deberá proceder a realizar ninguna acción si no se le autoriza o no asume el mando en su defecto.**



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>10</b> de <b>19</b>

### **5.3. PRIMERAS ACCIONES DE SEGURIDAD DEL PERSONAL EN LA EMERGENCIA**

- 5.3.1 El OBAC que tripule el carro bomba, como primera acción deberá velar que todos los bomberos bajo su mando en la tripulación e incluyéndolo, deben contar con todo su equipo de protección personal para incendio estructural completo (casco, esclavina, chaqueta, jardinera, botas, guantes, linterna y radio), además de equiparse con un equipo de respiración auto contenido, incluyendo la máscara; el cual deberá conectarse con aire cuando haga ingreso a la estructura siniestrada, en caso contrario deberá solo llevar el equipo puesto cuidando no malgastar el suministro de aire y dándole el cuidado adecuado al equipo con el fin de no dañarlo, principalmente cuidando no arrastrar o golpear máscaras y reguladores.
- 5.3.2 En caso de contar con equipos de respiración para todo el personal concurrente, se deberá privilegiar a quienes hagan trabajos de Búsqueda y Rescate, extinción de incendios y ventilación al interior de la estructura, y quienes no cuenten con equipo ERA deberá permanecer formado al costado de unidad a la espera de las instrucciones del OBAC. Todo bombero que ingrese o se aproxime a atmosfera inmediatamente peligrosas para la salud o que se sospeche que sean, debe hacerlo con su ERA conectado.
- 5.3.3 Con respecto a los puntos anteriores, no será aplicable cuando la compañía se encuentre trabajando en funciones de alimentación. En dicho caso se podrá prescindir del uso del equipo de respiración auto contenido, pero desde ningún concepto de algún elemento del uniforme de trabajo. Si por instrucciones del OBAC debe relevar, trabajar o realizar cualquier tipo de trabajo en una Atmosfera Inmediatamente Peligrosa para la Salud, debe hacerse con un equipo de respiración autónomo, según lo descrito en el punto anterior.
- 5.3.4 El voluntario que ingrese a las labores en una atmosfera inmediatamente peligrosa para la salud o que haga ingreso a la estructura siniestrada debe comunicárselo al oficial de seguridad que se dispondrá en la entrada del recinto.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES "INCENDIO ESTRUCTURAL"

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>11</b> de <b>19</b>

### 5.4. RECONOCIMIENTO ESTRUCTURAL

5.4.1 El OBAC una vez que ha indicado lo que observa desde el carro, o una vez abajo de éste e impartido las instrucciones referente al equipamiento y seguridad del personal, procederá a efectuar un reconocimiento estructural y evaluar la situación, para lo cual se recomienda hacer una visualización de la emergencia idealmente rodeándola en 360º, en muchos casos por condiciones geográficas y urbanísticas del terreno, esto no será posible, sin embargo se recomienda observar en al menos 2 puntos distintos de la emergencia, en lo posible buscar puntos altos, a posterior de esto deberá entregar a la central de alarmas el Pre Informe de la situación, el OBAC verificara en su evaluación:

- a. Identificación de riesgos.
- b. Tipo de edificio y alturas.
- c. Altura de la planta incendiada.
- d. Establecer prioridades.
- e. Asignar funciones y tareas.
- f. Solicitar ayuda a la Central, para el despacho de Carabinero o Ambulancia.
- g. Posibilidades de proyección o propagación del incendio.
- h. Antecedentes como viento imperante y cualquier otro que el OBAC considere importante.

5.4.2 En base a todos estos elementos el OBAC decidirá la forma de enfrentar la emergencia, siguiendo este protocolo y optando por los métodos de control que aquí se exponen.

#### A. SI NO SE VE NADA

- a. Generalmente requiere investigación o revisión por parte de la primera unidad que arriba, mientras que otras compañías permanecen en la posición de espera (Por ejemplo, ubicadas a una cuadra de la emergencia). Normalmente, el OBAC irá a revisar o investigar.

#### B. ATAQUE RÁPIDO

- a. Requiere una inmediata acción para lograr un control de la situación, por ejemplo, un fuego estructural compartimental en una casa habitación.
- b. Para un combate ofensivo, rápido y efectivo, el OBAC puede escoger dirigir personalmente el ataque al mismo tiempo que sigue al mando; o transferir el mando al OBAC de la siguiente compañía que arribará al lugar.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>12</b> de <b>19</b>

**C. FUEGO DE GRANDES PROPORCIONES**

- a. A causa de la envergadura del incendio, de la complejidad de la estructura o la posibilidad de propagación, algunos fuegos estructurales requerirán que el mando se ejerza en forma clara y firme.
- b. En estos casos, el OBAC asumirá un mando estacionario y externo desde el principio y permanecerá así hasta ser revelado del mando y desde allí implementará las acciones y/o decisiones que correspondan para controlar la emergencia.
- c. Preferentemente el OBAC se ubicará en un carro bomba, identificándolo como puesto de mando.
- d. En cualquiera de las modalidades bajo las cuales se requiera asumir el mando y control de la escena, el OBAC tendrá que entregar un informe preliminar de la emergencia (pre informe).
- e. Este informe está dirigido a todos los que llegan al lugar o se dirigen a él y además informa a la Central de Alarmas de la situación a la llegada.
- f. El informe inicial no es una declaración jurada con precisión absoluta. Es, sin embargo, la mejor oportunidad que el OBAC tiene en ese momento para desarrollar rápidamente una amplia descripción de lo que puede ver.

En el Pre Informe de la situación se recomienda contemplar al menos los siguientes datos:

- 1) Indicar el tipo de acto de servicio que se está atendiendo, mediante el uso de la clave a la que fue despachado.
- 2) Indicar la clave del Oficial o Bombero a cargo, solamente los Comandantes y Capitanes emplearán clave 12-8.
- 3) Indicar tipo de emergencia.
- 4) Indicar tipo de construcción (Sólido, Madera, Mixto), Si es de uso residencial o local comercial, etc.
- 5) Indicar si existe peligro de propagación.
- 6) Indicar acciones a seguir (Se trabaja o se Revisa), entregar 6-4 a las unidades que se desplazar y realizar solicitudes de apoyo como unidades o instituciones externas.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>13</b> de <b>19</b>

“Al mando del 10-0-1, 829, se trata incendio de estructura mixta de dos niveles en fase libre, con peligro de propagación. Se realizará ataque defensivo. De alarma de incendio.”	“A cargo del 10-0-1 42 se trata de desprendimiento de humo en casa habitación de un nivel, sin peligro de propagación, se trabaja”
“A cargo del 10-1 101, se trata de fuego en motor de vehículo particular, se trabaja”	“A cargo del 10-0-3 se trata de fuego en departamento de en piso 5 en edificio de 8 piso, se trabaja, 2-0”

**D. ASIGNACIÓN DE TAREAS**

- a. En este punto conviene recordar los objetivos fundamentales de las operaciones de extinción de incendios y de salvamento:
- 1) Rescate de personas en peligro
  - 2) Control y Extinción
  - 3) Investigación de origen y Causa
- b. El OBAC podrá establecer Encargado del Área o Encargados de Tareas, cuando de la emergencia lo amerite, como el caso de una Alarma de Incendio. Ejemplo de ello son:

EJEMPLO	
Capitán 7ma:	47 a Central
CACBPA:	Central a 47
Capitán 7ma:	Encargado del Área Charlie, 101
CACBPA:	Conforme 47, encargado del área Charlie, 101
Capitán 2da:	42 a Central
CACBPA:	Central a 42
Capitán 2da:	Oficial de Seguridad 45
CACBPA:	Conforme 42, Oficial de Seguridad 45

- c. En caso de Alarmas de incendio y las alarmas sucesivas la designación de oficiales de áreas, de sector o tareas es obligatoria.
- d. En caso de Alarmas de incendio y las alarmas sucesivas la designación de oficiales de áreas, de sector o tareas es obligatoria.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>14</b> de <b>19</b>

- e. La Asignación de tareas para el personal de las primeras tres unidades (2B + 1QR) que responden a la emergencia deberá hacerlo en el siguiente orden:
- 1) **2 Bomberos** con uniforme completo, equipo de radio y Equipo de respiración autocontenido con al menos el 90% de su capacidad, a la búsqueda y rescate de víctimas.
  - 2) **2 Bomberos** con uniforme completo, equipo de radio y Equipo de respiración autocontenido con al menos el 90% de su capacidad, a las tareas de extinción del fuego.
  - 3) **2 Bomberos** con uniforme completo, equipo de radio y Equipo de respiración autocontenido con al menos el 90% de su capacidad, quienes podrán realizar labores de apoyo en la línea de agua y entrada forzada.
- f. Lo anterior, se debe hacer en este orden de prioridades, sin embargo, atendiendo condiciones particulares del incendio que se está respondiendo, será resolución y decisión del OBAC, eventualmente cambiar el orden de prioridades.
- g. Cada oficial de área, sector o tarea deberá designar un oficial de contabilidad del personal que podrá ser el mismo oficial de seguridad.
- h. Cuando se realice el ingreso el personal asignado en las diferentes tareas a la estructura se deberá registrar con su jefe de contabilidad, de acuerdo al procedimiento que corresponda.
- i. El OBAC deberá designar como Oficial de Seguridad. El Oficial de seguridad debe cumplir con el procedimiento **C.3.2**.
- j. El OBAC mediante la frecuencia de trabajo del incendio 5-4, solicitará Clave 0-0 silencio radial) e informará quien cumplirá el rol del Oficial de Seguridad.

**EJEMPLO**

**OBAC:** 47 a móviles y portátiles en el lugar del 10-0-1, como Oficial de Seguridad 49 (dos veces)

- k. El Oficial de Seguridad, tiene mando, quien no acate o infrinja alguna medida o indicación del oficial de seguridad, será alejado del lugar del siniestro.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>15</b> de <b>19</b>

## **5.5. LABORES DE BÚSQUEDA Y RESCATE**

5.5.1 La búsqueda y rescate corresponde a todas aquellas técnicas y maniobras un procedimiento ordenado conducentes a rescatar, encontrar una o varias eventuales víctima al interior de una estructura que está siendo afectada por el fuego o humo, lo cual a través de un conjunto de acciones se llevara a la víctima de una situación insegura a una segura para lo cual, intervendrán mínimo 2 bomberos de preferencia quienes tengan la formación y experiencia en estos procedimientos, los cuales, deberán estar provistos de su equipo de protección personal completo y bien puesto, un equipo de respiración autocontenido, un equipos de radio comunicación, una herramienta de entrada forzada y una linterna.

5.5.2 Harán ingreso estrictamente solo bajo los siguientes lineamientos a una estructura afectada por el fuego o humo:

- 1) Informaran en su ingreso al Oficial de Seguridad.
- 2) Se realizará siempre y cuando exista una línea agua presurizada, la cual, en primera instancia será la línea destinada a la extinción del fuego
- 3) Que la estructura se encuentre comprometida en más de un 50% no se deberá hacer ingreso bajo ninguna circunstancia o si el incendio es estructural.
- 4) Cuando exista fuego que este comprometiendo el techo o cielo y esté presente caída de material, en este caso NO se deberá hacer ingreso bajo ninguna circunstancia.
- 5) Cuando exista fuego que este comprometiendo el suelo y esté presente hoyos en el mismo, en este caso NO se deberá hacer ingreso bajo ninguna circunstancia.
- 6) Al hacer ingreso a una estructura siniestrada, el OBAC deberá proveer y debe ser conocida por quienes realicen búsqueda y rescate, una salida alternativa a la vía de ingreso, para efectos prácticos, esta deberá ser en caso de estructuras de 1 piso, alguna puerta lateral o ventana que no se encuentre involucrada con fuego y se encuentre debidamente protegida por una línea de agua.
- 7) Para los casos de casas de 2º pisos, necesariamente deberá ubicarse una escala del largo adecuado que permita la salida por parte de los rescatistas y en las mismas condiciones detalladas anteriormente, si estas condiciones



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>16</b> de <b>19</b>

no se pueden establecer en la emergencia, bajo NINGÚN concepto se podrá realizar búsqueda y rescate.

- 8) El equipo que realice búsqueda y rescate deberá ubicarse atrás o a un costado de una línea de agua que acompaña el ingreso, solo podrá sobrepasar a la línea de agua cuando se encuentre a la vista una víctima, siempre y cuando se encuentre protegido por el chorro de agua, en caso contrario NO PODRÁ hacerlo bajo ningún concepto.
- 9) La búsqueda y rescate deberá ser suspendida inmediatamente bajo las siguientes premisas:
  - a) Por orden expresa del OBAC.
  - b) Al haberse recuperado todas las víctimas desde el lugar siniestrado.
  - c) Al producirse un corte en el suministro de agua de la línea que acompaña la búsqueda
  - d) La propagación del incendio haya generado 2 o más focos y se encuentre más de un 50% de la estructura afectada.
  - e) Exista fuego en el techo o cielo y comience la caída de material.
  - f) Exista fuego en el piso y se produzcan hoyos en este.
  - g) Cuando el equipo de respiración auto contenido alcance a los 1000 PSI.
- 10) Cuando se decrete evacuación del Edificio siniestrado. La cual será comunicada vía radial mediante la clave 7-9 y con 3 toques largos de claxon del carro bombas que lo posean.

## **5.6. CONTROL DEL INCENDIO**

- 5.6.1 La extinción corresponde a todas aquellas técnicas y maniobras conducentes a circunscribir, confinar y extinguir fuego presente al interior de una estructura, para lo cual, intervendrán 2 bomberos como mínimo, de preferencia quienes tengan la debida instrucción y entrenamiento en estos procedimientos, los cuales, deberán estar provistos de su equipo de protección personal completo, un equipo de radio comunicaciones, un equipo de respiración auto contenido, una línea de agua de 52mm, un pitón de caudal regulable, herramienta de entrada forzada y una linterna.





CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>17</b> de <b>19</b>

5.6.2 La maniobra de extinción, en el caso de un ataque ofensivo, se realizará bajo los siguientes lineamientos:

- a. Se realizará exclusivamente con material de agua desde de los 52mm hacia arriba, bajo ningún concepto o criterio se podrá utilizar material de menor diámetro.
- b. Se realizará con una armada simple de agua de 52 mm que saldrá directamente desde el cuerpo bomba o eventualmente desde una armada tipo mixta (armada de base), dicha determinación de despliegue será protestad del OBAC.
- c. Se podrá desplegar una segunda armada, la cual tendrá como misión específica proteger la ubicación de la primera armada, eventualmente controlar algún riesgo de propagación o apoyar la extinción de ser necesario.

5.6.3 Los objetivos de la primera armada de ataque, serán:

- a. Proteger al equipo de búsqueda y rescate, como a las eventuales víctimas que se encuentren en riesgo por la acción del fuego.
- b. Realizar la extinción sobre el foco principal del fuego, para lo cual se recomienda evaluar y posteriormente, ubicarse desde una posición no afectada y lanzar agua hacia el lugar siniestrado.

5.6.4 El ayudante pitonero, deberá apoyar en todo minuto el trabajo del pitonero, para lo cual una práctica recomendada es:

- a. Ayudar al desplazamiento de la línea de mangueras por toda la estructura.
- b. Visualizar y evaluar los riesgos y peligros que se puede encontrar al interior de la estructura siniestrada.
- c. Será el encargado de tener comunicación verbal o radial con el OBAC, e informará la evolución de las acciones.
- b. Realizar el primer intento de ventilación, para lo cual, deberá ir cerrando puertas y ventanas de los lugares no afectados por la acción del fuego y humo.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>18</b> de <b>19</b>

- c. Como a su vez de los lugares que se encuentren afectados para así compartimentar, logrando evitar la propagación del siniestro.
- d. En lo posible abrir una salida lo más cercana al foco del fuego, con el fin de favorecer la ventilación natural de los humos y gases calientes desde el interior de la estructura, en caso de ser posible y siempre que no sea un riesgo adicional, hacerlo antes de la aplicación de los chorros de agua, con el fin de favorecer aún más las maniobras de extinción, en caso que la carga de fuego no lo permita, cuando tenga una oportunidad y no existan llamas visibles, se recomienda realizar esta acción.
- e. Reevaluar y comunicar al pitonero y OBAC hacia donde se encuentra la salida de humo o gases calientes principalmente.
- f. Deberá llevar una herramienta para realizar procedimientos de entrada forzada o apertura de accesos.

5.6.5 La maniobra de extinción ofensiva al interior de la estructura, se deberá replegar bajo los siguientes lineamientos y evaluar la posibilidad de solicitar más recursos al lugar como a su vez cambiar el plan táctico a una extinción defensiva al exterior de la estructura:

- a. Cuando se encuentre con el piso en llamas y se comiencen a producir hoyos en este.
- b. Cuando se produzca caídas súbitas del techo o cielo al interior de la estructura.
- c. Cuando se encuentre sin suministro de agua o cuando el caudal se encuentre bajo.
- d. Cuando el OBAC ordene el abandono de la estructura.

## **5.7. ALIMENTACIÓN – ABASTECIMIENTO**

5.7.1 El abastecimiento de agua a la primera máquina, presente en la escena, será responsabilidad y obligación, del segundo carrobomba en llegar, salvo que por orden expresa del OBAC de la primera máquina, este establezca lo contrario, de acuerdo a un planteamiento táctico especial de una determinada emergencia, el cual, deberá atender a condiciones específicas y particularmente desfavorables, sobretodo referente a riesgos de propagación rápida del incendio.



CUERPO DE BOMBEROS  
DE PUNTA ARENAS

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS BOMBERILES**  
**“INCENDIO ESTRUCTURAL”**

Código	CBPA-C.3.1
Versión	0.1
Fecha	31-08-2020
Página	Página <b>19</b> de <b>19</b>

- 5.7.2 En caso que exista personal suficiente y sobrante en la primera máquina, se hayan asignado todas las tareas previamente establecidas en este manual de procedimientos y estas se estén desarrollando, se podrá realizar las operaciones necesarias para asegurar lo antes posible un suministro constante y óptimo de agua a la máquina, sin perjuicio de ser una decisión tomada exclusivamente por el OBAC, el cual deberá comunicarlo a la segunda maquina (o quien haga sus veces), la cual, eventualmente podrá optimizar aún más el suministro de agua o se le asignarán otras tareas propias de la emergencia, según lo dictaminado por el OBAC en la emergencia.
- 5.7.3 La Central de Alarmas y Comunicaciones al efectuar el despacho, solicitar el 6-0 (Conforme, oficial a cargo y cantidad de bomberos en la tripulación) y entregar el 0-4 (se trata de...), a continuación procederá a entregar los 6-5 (ubicación de grifo) y será responsabilidad del OBAC de la segunda máquina determinar el grifo que usará para realizar la alimentación a la primera máquina que se encuentra en el lugar, dicha decisión se recomienda tomarla en favor de ubicarse en el grifo más próximo al lugar de la emergencia y comenzar el despliegue.
- 5.7.4 Si por razones de colisión, choque, panne u otras estrictamente excepcionales, la segunda maquina no puede llegar a la emergencia, se despachará automáticamente una tercera bomba.

## **6. REVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

Este Procedimiento será revisado cada 4 años por la Comandancia en conjunto con la Junta de Capitanes.